

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0840-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 26 de noviembre de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Oficio N°0264-2020-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 23.NOV.2020, manifiesta que, la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas viene organizando el **I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS**, los días 3, 4 y 5 de diciembre, cuyo objetivo es socializar los trabajos de investigación en Ciencias Básicas: Matemática, Física, Química, Computación, Biología; con la participación de ponentes Internacionales, Nacionales y Locales, que desarrollan trabajos de Investigación en Ciencias e Ingeniería. Participarán 27 Escuelas Profesionales de formación académica de la UNHEVAL, con la intención de capacitarse y nivelarse en ciencias básicas. El evento servirá para mejorar las discusiones de los planes curriculares de las carreras profesionales que vienen renovando sus planes de estudio. La inscripción y asistencia virtual al congreso internacional, será GRATUITA, en plataforma CISCO WEBEX. Asimismo, los organizadores y ponentes tienen costo CERO, solo se expedirá un reconocimiento por su participación; precisando que el costo de los certificados: para los estudiantes S/. 20.00 soles. Profesionales y público en general: S/. 50.00 soles, con depósito a la cuenta de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco – Perú. Además, comunica que la organización estará a cargo de la Alta Dirección de la UNHEVAL y los Directores de Escuela. Habiéndose designado la comisión. Integrada por los siguientes Docentes: - Mg. Jorge Teófilo Chávez Estrada, Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Mg. Lucio Torres Romero, Mg. Antonio Alberto Ballarte Baylón y el Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que el Rector, estando a la solicitud del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 1860-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

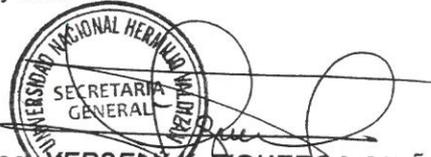
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0833-2020-UNHEVAL, que declaró en Comisión de Servicios al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 26 y 27 de noviembre de 2020;

**SE RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR** la realización del **I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS**, a llevarse a cabo de manera virtual los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2020, cuya organización estará a cargo de la Alta Dirección de la UNHEVAL y de los 27 Directores de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2º **DESIGNAR** a la comisión encargada de la realización del **I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS** integrada por los siguientes docentes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
  - Mg. Jorge TEÓFILO CHÁVEZ Estrada.
  - Dr. Agustín Rufino ROJAS FLORES.
  - Dr. Amancio Rodolfo VALDIVIESO ECHEVARRÍA.
  - Mg. Lucio TORRES ROMERO,
  - Mg. Antonio BALLARTE BAYLÓN
  - Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA.
- 3º **DISPONER** que el Vicerrector Académico y los 27 Directores de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL adopten las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)

  
**Abog. YERSELY KAROL FIGUEROA QUINONES**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad.  
-VRInv. AL-OCI  
Transparencia-DIGA-Unid de Tesorería  
Facultades (14)  
DAyA-DIGA-Interesados Archivo

